



Sesión: 3
Fecha: 17-03-2020
Hora: 11:23

Proyecto de Resolución N° 894

Materia:

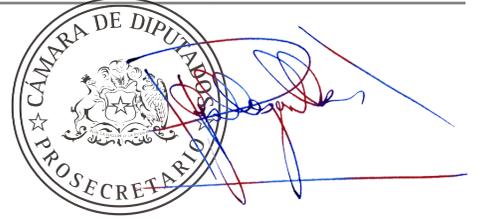
Solicita a S. E. el Presidente de la República extender la medida de indulto conmutativo anunciado para personas mayores, a mujeres gestantes y madres de niños y niñas que cumplan condena o se encuentren en prisión preventiva junto a sus hijos e hijas en todos los centros penitenciarios del país.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 3
Fecha: 17-03-2020
A Favor: 115
En Contra: 1
Abstención: 20
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Natalia Castillo Muñoz**
- 2 **Pamela Jiles Moreno**
- 3 **Catalina Pérez Salinas**
- 4 **Gabriel Boric Font**
- 5 **Pablo Vidal Rojas**
- 6 **Maite Orsini Pascal**
- 7 **Miguel Crispi Serrano**
- 8 **Ximena Ossandón Irrázabal**
- 9 **Giorgio Jackson Drago**



Adherentes:

1

N: 8P4

Presentado por el diputado Sr. Natalio
Castillo, en sesión N° 3, de 17 de marzo de
2020, siendo las 11:23 hrs.



Proyecto de Resolución

Proyecto de resolución por el cual se solicita ~~se solicite~~, S.E., el Presidente de la República, atendida la emergencia sanitaria, extender la medida de indulto conmutativo anunciada para personas mayores 75 y quienes tengan entre 65 y 74 y que les falte menos de un año para cumplir su condena, a mujeres gestantes y madres de niños y niñas que cumplen condena o se encuentran en prisión preventiva junto a sus hijos e hijas en todos los centros penitenciarios del país.

En el marco de la pandemia global producida por el virus Covid19 que afecta nuestro país, S.E el Presidente de la república ha anunciado que tomará medidas a fin de proteger a la población penal, debido al elevado riesgo que implican las precarias condiciones sanitarias de los centros penitenciarios y el hacinamiento.

En este sentido se ha anunciado el indulto conmutativo a personas mayores de 75 años, y a quienes tengan entre 65 y 74 y que les falte menos de un año para cumplir su condena, excluyendo a personas condenadas por delitos graves y de lesa humanidad.

Si bien esta medida nos parece correcta, los firmantes de este proyecto de resolución creemos necesario incorporar la debida perspectiva de género y solicitamos extenderla a mujeres gestantes y madres que cumplen condena y/o prisión preventiva con sus hijos e hijas.

Fundamentamos la solicitud en los siguientes antecedentes:

1. Que en los centros penales chilenos las mujeres madres de niños y niñas condenadas o que cumplan la medida cautelar de prisión preventiva cumplen su condena en conjunto con sus hijos, de hasta los dos años, situación que implica que en los hechos niños y niñas se encuentra privado de libertad sin existir causa legal alguna, sufriendo todas las consecuencias del sistema carcelario, exponiéndose a los riesgos que ello implica viendo afectadas sus vidas desde la perspectiva psicosocial, educativa, afectiva y sanitaria.
2. De acuerdo a los datos entregados por gendarmería, a junio de 2019, el 95% de las mujeres privadas de libertad son madres de niños, niñas o adolescentes.
De las cuales, a esa fecha, se encontraban al interior de los centros penitenciarios en las denominadas secciones "materno-infantiles" 115 mujeres con hijos e hijas lactantes y 83 mujeres embarazadas. De las 115 mujeres que se encontraban con hijos o hijas lactantes en las secciones materno-infantiles, 54 estaban condenadas, 60 correspondían a mujeres cumpliendo la medida cautelar de prisión preventiva y 1 se encontraba detenida. De las mujeres embarazadas, 20 de ellas se encontraban condenadas y 62 eran imputadas bajo la medida cautelar de prisión preventiva.
En cuanto a la distribución territorial, aproximadamente el 75% de estas mujeres se encuentran principalmente en la zona norte y centro del país, y la mayoría

(aproximadamente un 50%) de los delitos por lo que fueron condenadas o se le imputan son tráfico de drogas.

2. Durante 2019, a fin de abordar esta situación se constituyó la “Mesa Técnica Interinstitucional para el Estudio de la Situación de los Niños y Niñas que Conviven con sus Madres en Establecimientos Penitenciarios y de la Mujer Embarazada Privada de Libertad”, con diversos actores tanto de la sociedad civil como de los distintos organismos públicos y privados involucrados, a saber, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; Ministerio de Salud; Ministerio Público; Poder Judicial; Defensoría Penal Pública; Defensoría de la Niñez; Gendarmería; Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI); Servicio Nacional de Menores (SENAME); Programa “Mi Abogado”; Fundación “Integra”; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH); ONG “En Marcha”; Leasur ONG; Fundación “Mujer Levántate” y la Fundación “San Carlos de Maipo” y Natalia Castillo Muñoz, diputada redactora del presente proyecto de resolución, en representación de esta honorable cámara.
3. Luego de meses de trabajo de esta mesa, en concordancia con las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, se concluye, algo que puede considerarse una obviedad, el sistema carcelario no es un ambiente óptimo para el desarrollo de niños y niñas, siendo el encierro vulneratorio de sus derechos. lo que impone al Estado la obligación a buscar los mecanismos para que no existan niños en las cárceles, otorgando la posibilidad a sus madres que puedan cumplir sus condenas en el medio libre, entregando todas las herramientas necesarias que puedan contribuir a su reinserción social y laboral, garantizando a su vez el bienestar de sus hijos e hijas, asegurando el pleno ejercicio de sus derechos, evitando factores de contaminación criminológica.
3. En el contexto actual, debido a la emergencia sanitaria, se torna aún más urgente lograr la pronta excarcelación mujeres gestantes y madres de niños y niñas, solicitando a SE la extensión de la medida anunciada de indulto conmutativo a dichas personas, modificando para tales efectos su régimen carcelario..

Por tanto, los diputados y diputadas que suscriben vienen en presentar el siguiente:

Proyecto de resolución

La Honorable Cámara de Diputados acuerda solicitar a S.E., el Presidente de la República, atendida la emergencia sanitaria, extender la medida de indulto conmutativo anunciada para personas mayores 75 y quienes tengan entre 65 y 74 y que les falte menos de un año para cumplir su condena, a mujeres gestantes y madres de niños y niñas que cumplen condena o se encuentran en prisión preventiva junto a sus hijos e hijas en todos los centros penitenciarios del país.

~~Handwritten signature~~
(18)

Handwritten signature
C. PEREZ
SOLANAS
(108)

Handwritten signature
Natalia Castillo Muñoz (24)

Handwritten signature
Pablo Vidal Rojas

Handwritten signature
063

Handwritten signature
CRISPI (30)

Handwritten signature
M. ORTIZ (99)

Handwritten signature
47

Handwritten signature
101